MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2262

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 98/2020 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS DE RED SOCIAL CORPORATIVA Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA", CON I.D. Nº 385.930.

Asunción, 4 de diciembre de 2020

VISTO: La nota UOC N° 5127/2020, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del Llamado MOPC N° 98/2020, Licitación por Concurso de Oferta para la "ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS DE RED SOCIAL CORPORATIVA Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA", con I.D. Nº 385.930, y;

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Que el sistema de adjudicación escogido para el presente proceso licitatorio es "Por Lote".

Que en fecha 20 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución Nº 2134, de fecha 23 de noviembre de 2020, emitió dictamen de fecha 04 de diciembre de 2020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2262

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 98/2020 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS DE RED SOCIAL CORPORATIVA Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA", CON I.D. Nº 385.930.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicar el Llamado MOPC Nº 98/2020, Licitación por Concurso de Oferta para la "ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS DE RED SOCIAL CORPORATIVA Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA", con I.D. Nº 385.930, conforme al siguiente detalle:

Lote 1 – Renovación de Servicio de Red Social Corporativa

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
OLAM S.R.L. RUC: 80013217-3	Guaraníes trescientos noventa y nueve millones seiscientos mil (Gs. 399.600.000).

Lote 2 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Servidores.

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80013889-9	Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 154.440.000)

Lote 3 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Storage

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80013889-9	Guaraníes ciento ochenta y siete millones (Gs. 187.000.000)

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

COPIA

Abg. Mariela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.